

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA HIDALGO, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL DOS MIL \_\_\_\_\_ NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL \_\_\_\_\_ POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO, EN PODER DE: \_\_\_\_\_ QUIEN DIJO \_\_\_\_\_ DOY FE. \_\_\_\_\_ EL C. ACTUARIO LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintidós de julio de dos mil veintiuno.

Se da cuenta del escrito, recibido a las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos del día veintiuno de julio del año en curso, suscrito por Sharon Madeleine Montiel Sánchez, en su carácter de Representante Propietaria del Partido Encuentro Social de Hidalgo, por medio del cual en cumplimiento al requerimiento que le fue notificado mediante acuerdo de veinte anterior remite el acuse de recibo de oficio de fecha catorce de julio, suscrito por el Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEEH, mismo que constituye el acto controvertido en el presente medio de impugnación.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 apartado C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 364, 372, 374, 375, 400, 401 y 405 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 2, 12 fracción II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y 1, 28 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a los autos para que surta los efectos legales conducentes.


En consecuencia se tiene por cumplido el requerimiento formulado al partido promovente, por lo que se deja sin efecto el apercibimiento; el que le fue hecho mediante acuerdo de veinte anterior.

**SEGUNDO.** Notifíquese como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretario de Estudio y Proyecto, el Licenciado Francisco José Miguel García Velasco, quien autentica y **DA FE**.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 23 DE Julio DEL DOS MIL Veintiuno


NOTIFIQUE AL PROVEIDO QUE ANTECEDE AL C. Sharon Macabine  
Montiel Sanchez Jo PESH  
 POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJO EN EL DOMICILIO SEÑALADO, EN PODER DE: Jose María Abe  
Villalpando  
 QUIEN DIJO Redre y Firma  
 DOY FE.

  
 EL C. ASISTENTE  
 LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

*Jo: Ma-Hernández Cortez*  
*23 Julio 2021*  
*12:00*

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA HIDALGO, SIENDO LAS 12:22 HORAS DEL DÍA 23 DE Julio DEL DOS MIL Veintiuno

NOTIFIQUE AL PROVEIDO DE FECHA 22 Julio 2021  
 AL Instituto Estatal Electoral Hidalgo  
 POR MEDIO DE CEDULA  
 DOY FE.

  
 EL C. ASISTENTE  
 LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ